

LA REFORMA.

ORGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.



IMPRESA Y OFICINA DE REDACCION Calle de Sta. Teresa, casa N.º 412. SUSCRICION— Por 14 números 2 \$.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lloven garantia y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.

INTERESES JENERALES.

ESPOSICION QUE DIRIJEN LOS DIPUTADOS SUSCRITOS A SUS COMITENTES.

Debemos a la Nacion toda y particularmente a nuestros comitentes, una satisfaccion de nuestra conducta en las tres últimas sesiones que, con el carácter de secretas, han tenido lugar en la 2.ª Asamblea extraordinaria de 1873.

Si la cuestion debatida en esas sesiones, no hubiera venido a ser del dominio público, no nos creeríamos desligados del sijilo a que, como Diputados Nacionales, nos halláramos sujetos. Desgraciadamente, el resultado del debate con todos los precedentes que lo determinaron, ha salido del seno de la Cámara para ponerse bajo el dominio de la opinion pública, no quisiera revestido del carácter de verdad, sino bajo el aspecto de equívocas apreciaciones, que pudieran comprometer la dignidad de algunos Diputados.

El temor de correr semejante peligro, nos obliga a llamar la atencion pública, para hacer una "esposicion" clara y verídica de los hechos consumados en esas sesiones y para fundar nuestras opiniones emitidas en el seno de la Cámara.

La gravedad de la cuestion sometida a las deliberaciones de la Asamblea, requería desde luego, un estudio profundo, y concienzudo de la situacion económica del país.

La cuestion era de interés Nacional, y ante ella debían callar las pasiones de partido, dejando al Diputado en posesion de toda su conciencia.

Profesamos un respeto profundo a las convicciones ajenas y no tenemos la necia pretension de creernos infalibles en las nuestras.

Quizá hemos cometido un error, pero apelamos al juicio de nuestros conciudadanos, esponemos ante estos nuestras convicciones y las razones en que ellas se fundan y esperamos el fallo de la opinion pública, descansando en nuestras conciencias.

Si mañana la Nacion tiene que deplorar las tristes consecuencias de este acto legislativo, la responsabilidad no pesará sobre nosotros, por que declinamos de ella con lealtad y franqueza.

II.

Entre las materias designadas en el decreto de convocatoria para la 2.ª Asamblea extraordinaria, figuraba la siguiente:

"Autorizacion suficiente al Ejecutivo para realizar las operaciones de crédito pendientes en Europa y regular la inversion de su producto."

Las gestiones financieras que el Gobierno de Bolivia habia iniciado en los mercados extranjeros, tenían muchas complicaciones que estaban fuera del alcance de todos, o a lo ménos de la mayor parte de los Diputados que funcionaban en la Asamblea. El actual Presidente de la República tuvo la feliz inspiracion de solicitar a la Cámara una audiencia secreta, con el objeto de hacer una esposicion clara y detallada del estado en que se encontraban esos negociados. Fué en su carácter de Agente Financiero acreditado por el Gobierno de Bolivia ante los estados de Europa, que obtuvo esa audiencia secreta. En ella, con la sinceridad mas recomendable, puso a la Cámara en posesion de datos evidentes, confirmados por documentos de entera autenticidad.

Después de una luminosa esposicion en la que demostraba la mui ficticia situacion financiera de Bolivia, presentó, entre otros proyectos secretos de lei, uno en el que se solicitaba una autorizacion para verificar una conversion de créditos.

La operacion económica consistía en crear un empréstito de tres millones de libras esterlinas o sean quinientos millones de pesos fuertes y aplicar esta suma al pago de la deuda interna y externa, es decir, a la amortizacion del crédito que pesa sobre la República y cuya cifra pasa de la determinada en el proyecto de nuevo empréstito.

Las condiciones de las deudas existentes son onerosas y de ruina para el crédito boliviano, y era necesario que, al hacerse la conversion, se buscasen condiciones ménos ruinosas y mas soportables para el país.

En último resultado la operacion financiera consistía en refundir, en reconcentrar en un solo crédito de

mejores condiciones, los distintos créditos que pesaban sobre el país, bajo condiciones onerosas y graves. De manera que la autorizacion que solicitaba el Ejecutivo, no importaba la creacion de un nuevo empréstito, sino simplemente la conversion de un crédito, o mas claro, la subrogacion de un acreedor en lugar de muchos, bajo el supuesto de que en el nuevo empréstito las condiciones de tipo, interés, amortizacion, etc., serían mas favorables al país.

Aparte de estas consideraciones económicas, el Gobierno hizo presente a la Cámara, que existían préstamos de casas extranjeras con plazo vencido y exigibles por consiguiente, en el día; que estos préstamos no eran amortizables y que por último, las casas acreedoras, no habiendo sido pagadas en el término estipulado, habian levantado el interés de sus capitales del ocho por ciento en que fueron estipulados al doce por ciento, habiendo dirigido al Gobierno una intimacion por la que exigían el pago, bajo la espresa cominatoria, de que, si no se paga el capital hasta el 31 de Diciembre del presente año, en que se cumple el último plazo, cargarían sobre su capital el interés del diez y ocho por ciento.

Fundado el Gobierno en precedentes tan funestos, meditó una combinacion económica, cuyos resultados podían salvar el crédito del país, y presentó a la consideracion de la Cámara el proyecto de que nos ocupamos.

III.

Para apreciar debidamente esta cuestion, es necesario calificar los distintos créditos que pesan sobre la República.

Existen tres clases de créditos:

1.º Empréstito cuyo servicio se hace con fuertes cantidades y cuya amortizacion es lenta y mui remota, puesto que, pagándose los intereses en cada semestre, la amortizacion se hace solo a fin de año.

2.º Préstamos extranjeros cuyo servicio se hace pagando simplemente intereses crecidos y sin amortizacion alguna. Estos préstamos son por lo tanto, de carácter permanente y gravitan sobre el Estado, sin mas esperanza de extinguirse que el pago total de los capitales.

3.º Deuda interna exigible a la par. Esta deuda proviene de los gastos de la guerra de la independencia; de los créditos reconocidos por sueldos devengados; de indemnizaciones de los perjuicios producidos en la guerra civil y por igual indemnizacion a los compradores de tierras de origen. Esta deuda interna de un carácter sagrado, debe ser cancelada con la preferencia que merece. Ella está ligada a los gratos recuerdos de nuestra emancipacion política; ella afecta al servicio público; ella proviene del sacrificio que los pueblos han consumado para reconquistar sus derechos e instituciones. Las lágrimas de la vida, la desnudez del huérfano, la miseria de centenares de familias que han visto incendiarse sus propiedades, convertirse en escombros y cenizas sus hogares y disiparse en humo su fortuna, ese conjunto doloroso, formando un solo cuadro y en unísono clamor, llama diariamente a las puertas de los Gobiernos y ante las representaciones nacionales, exigiendo un pago tan justo como reconocido.

Calificados así los créditos que pesan sobre el Estado, se descubre a primer golpe de vista, la situacion difícil a la que, mui en breve, tiene que llegar el país:—su porvenir se presenta con toda la palidez de una mortal decadencia.

Un empréstito en cuyo servicio se agotan las rentas nacionales, cuya amortizacion anual es lenta, y que por consiguiente, sujeta al país a erogaciones que durarán por largos años, no puede ménos que ser ruinoso.

Un préstamo cuyos intereses, suben progresivamente, cuyo capital no se amortiza y que es exigible en el día por hallarse vencidos sus plazos, no puede ménos que amenazar de muerte el crédito mismo de la Nacion.

Una deuda interna, cuyo pago es la esperanza mas halagüeña de una gran parte de la sociedad boliviana, que exige ese capital para lanzarlo a la industria; una deuda sagrada debe ser inmediatamente atendida y si posible es, inmediatamente pagada.

Hé aquí los fundamentos en que se apoya el proyecto de lei presentado

por el Jefe de la Nacion. La combinacion económica desarrollada en ese proyecto, sino llegaba a evitar la crisis financiera del país, a lo ménos, disminuía sus funestas consecuencias.

IV.

Sentados estos precedentes que arrancan su origen del estudio imparcial que hemos hecho de la materia, es tiempo de ocuparnos del debate que tuvo lugar en el seno de la Asamblea. Al hacer esta descripcion no tratamos de herir las susceptibilidades de ningún Diputado y es por ello que evitaremos consignar en nuestra relacion, designaciones personales, condensando en lo posible, la discusion que tuvo lugar y las opiniones que se emitieron.

La Comision de Hacienda presentó sus informes a la consideracion de la Cámara, constituida en sesion secreta. Los miembros de dicha Comision no estaban conformes en su dictámen. Hubo una mayoría que se negaba a prestar la autorizacion. Alguno de ellos conformándose con el informe de la mayoría, lo completaba con un proyecto que, segun él, podía reemplazar al del Gobierno, sin necesidad de la conversion de créditos y mediante una imposicion que gravitase sobre algunas clases sociales. La minoría dió un informe diametralmente opuesto al de la mayoría.

Una vez leídos los informes y puestos a discusion el proyecto del Gobierno, surgió la cuestion de incompetencia de la Asamblea. Los Diputados que sostenían esta incompetencia, se fundaban en que, siendo la autorizacion solicitada para un nuevo empréstito y no simplemente para la realizacion de los créditos pendientes en Europa, la iniciativa del Gobierno salía de la esfera trazada a la Asamblea por el decreto de convocatoria.

Lanzada esta cuestion de una manera intempestiva, fué victoriosamente rebatida tanto por algunos Diputados, como por los Ministros de Estado, presentes a esta sesion. Se probó hasta la evidencia, que no se trataba de crear un nuevo empréstito, sino de verificar una operacion mui sencilla de conversion de los empréstitos que existen de antemano, y que cabalmente, el decreto de convocatoria, comprendía esta operacion; que uno de los modos de realizar los créditos consistía en verificar esa conversion aconsejada por las doctrinas mas triviales de la ciencia económica.

A pesar de ser claras y convincentes las razones aducidas en favor de la competencia de la Asamblea, la discusion fué sostenida con tenaz empeño. Esa persistencia denunciaba a algunos Diputados del deseo que tenían de eludir la cuestion. El resultado de la votacion declaró la competencia de la Asamblea.

Se discutía el proyecto en grande. Todos estaban de acuerdo en la necesidad que habia de conjurar la crisis financiera que amenazaba a la República. Algunos opinaban por que, no siendo de un carácter exigente sino los préstamos de plazo vencido, debía autorizarse al Gobierno a levantar un empréstito que solo alcanzase a una mitad del valor determinado en el proyecto, y que esta suma se aplicase al pago de dichos préstamos, cuyos intereses subían progresivamente, dejando en pie el empréstito, así como la deuda interna.

Algunos Diputados sostuvieron con un calor desmedido, el ningún derecho que tenían los acreedores del interior para cobrar sus créditos y la ninguna obligacion de parte del Estado para pagar la deuda interna.

Otros encontraban en el proyecto de lei la creacion de un nuevo empréstito y declamaban contra el sistema de empréstitos, calificando de bárbaras y salvajes a las naciones Europeas, que acudían a este medio para salvar sus crisis financieras, para mejorar sus condiciones económicas y para saldar sus créditos.

El Ministro de Gobierno después de una lijera esposicion del sistema establecido en Europa relativamente a empréstitos, declaró solemnemente: que el Gobierno no tenía interés alguno en que se sancionase precisamente el proyecto sometido a la Cámara; pero que exigía, que la Asamblea, en vista de la situacion apremiante por la que atravesaba el país, dictase las medidas que crea necesarias para conjurar la crisis.

El Ministro de Hacienda presentó

los documentos relativos al asunto, y, por medio de cálculos numéricos, probó la necesidad que habia de buscar un medio que salvase la situacion. Comparó las condiciones onerosas de los créditos pendientes, con las condiciones que debían estipularse en el nuevo negociado e hizo ver que la combinacion económica propuesta por el Gobierno, podía en caso de realizarse, conjurar la bancarrota inevitable que amenazaba a la República.

Se solicitó por un Sr. Diputado que el Jefe de Contabilidad practicara una demostracion numérica, para averiguar si el servicio que hoy paga la Nacion a los préstamos y empréstitos pendientes, era mayor o menor que el que debía erogarse en favor del nuevo empréstito proyectado. El Jefe de Contabilidad verificó la demostracion numérica a satisfaccion de todos los Diputados:—el resultado de estos cálculos matemáticos, hizo ver que los créditos actuales demandaban un servicio inmensamente mayor que el que podía exigir el empréstito proyectado, por desfavorables que fueren las condiciones del Contrato.

En vano hizo esfuerzos un Diputado en refutar estos cálculos numéricos. En vano trató de confundir la cifra de intereses con la del producto neto del empréstito. En vano impuso silencio y ahogó la voz del Jefe de Contabilidad que trataba de rectificar los tristes errores en que incurria; todo fué inútil, la verdad apoyada en demostraciones inequívocas se presentaba clara e ineludible.

Tres días de un debate ardiente y vigoroso, parecieron mas que suficientes para formular la conciencia de los Diputados.

Los razonamientos de los que estaban contra la autorizacion, indicada en el proyecto, no herían jamás el fondo de la cuestion, se reducían simplemente a modificar las condiciones del proyecto, ya en el sentido de disminuir la cantidad del nuevo empréstito; ya en el de fijar un tipo y un interés determinados; ya en fin, en el pago solamente del préstamo exigible y de plazo cumplido, dejando pendientes la deuda interna y el empréstito. Entretanto, parecía que todos estaban conformes en el pensamiento en grande del proyecto, y que solo adelantaban las modificaciones que debían proponerse, cuando se tratase de la discusion en detail.

Los Ministros habian dicho muchas veces, que si la Cámara tenía a bien, podia introducir las modificaciones convenientes, que podia fijar las condiciones restrictivas que creyere necesarias y que al tratarse en detail serían consideradas las distintas mociones que se habian hecho.

En nuestro concepto la conversion del crédito, reconocía como una base absolutamente necesaria la liberacion de las hipotecas que aseguran los créditos pendientes. Mientras que esas hipotecas solidariamente unidas estuviesen afectadas a estos créditos, no era posible verificar operacion alguna. Todas las rentas nacionales, todas las propiedades mas productivas del Litoral, todos nuestros productos mas valiosos, están afectadas solidariamente a las deudas pendientes. En el caso de verificar la conversion para amortizar unos créditos, dejando en vijencia otros como dividir la hipoteca? o de otro modo qué nueva hipoteca podía ofrecerse? Esta consideracion acabó de convencernos, de que la conversion debía hacerse en la totalidad de los créditos y esperáramos la discusion en detail para presentar a la Cámara nuestras convicciones a este respecto.

Por fin llegó el momento en que debía resolverse esta grave cuestion; este momento debía resolver tambien el problema del porvenir y de los futuros destinos de esta pobre Patria. De la votacion resultó el empate de votos:—éramos veintidos contra veintidos, se repitió la votacion varias veces, dando siempre el mismo resultado.

Esta fué la hora de la mas profunda excitacion.

¿Será posible que Bolivia, cargada del peso de tan inmensas deudas, marche de la bancarrota al descrédito Nacional?.....

¿Será posible que por falta de pago en préstamos de plazo cumplido, vea ultrajado su nombre, despreciada su palabra, humillada su dignidad y muerto su crédito en los mercados extranjeros?

¿Desacato!—El día 28 del pasado mes, en la Octava del Corpus que se celebra en la parroquia de San

¿Será posible que se la deje inclinada sobre sus propias ruinas, contemplando su miseria, en la miseria y desnudez de sus hijos que, con santa resignacion, sacrificaron sus hogares, sus intereses, su patrimonio, su fortuna en la guerra civil?

¿Será posible todo esto?..... Todo un porvenir de vida o de muerte, se hallaba pendiente de los labios del que debía dirimir el empate. Todos tenían la mirada fija en el Presidente de la Asamblea. Su palabra debía resolver de los destinos futuros del país.

Esa palabra se dejó oír, terrible... desgarradora... Un grito resonó en el seno de la Asamblea. Bien podía decirse, que ese grito era el crucifixe, crucifixe que en otro tiempo se pronunció para conducir al Calvario a una victima inocente.....

Todo estaba consumado.... La Asamblea Nacional habia destruido de un solo golpe todo un porvenir de esperanzas, sin edificar nada en su lugar.... La Asamblea Nacional se habia negado a prestar su cooperacion, su apoyo, sus consejos a un Gobierno que los demandaba con entera buena fé.... La Asamblea Nacional habia dejado al país envuelto siempre en su sudario de muerte.

¡Sarcasmo inaudito!.... en el momento mismo en que la cuestion quedó resuelta, y cuando los Diputados nos halláramos de pie y poseídos de profunda excitacion, un Diputado de la negativa, pedía audiencia y levantaba en alto un papel:—era el proyecto de lei para la clausura de la Asamblea. Lei de clausura con que se contestaba al clamor de un pueblo moribundo que pedía la vida a sus representantes..... ¡Cuán significativa tiene este solo hecho!.....

Por lo que toca a nosotros, a nadie culpamos de este horrible resultado, dejamos a todos recojidos en el santuario de sus conciencias, para formular allí su respuesta ante la posteridad.

El destino de una nacion está en las manos de Dios, que Él juzgue a los representantes del pueblo y que Él resuelva en sus inescrutables designios, de la suerte de una fraccion del mundo que se llama—BOLIVIA.

La Paz, Junio 15 de 1873.

- MANUEL M. GÓMES. ROMUALDO DE LA RIVA. JOSÉ MONTERO. AGUSTIN CORTÉS. G. BENJAMIN VELASCO. ANJEL C. VALDA. TOMÁS MORENO. JOSÉ MARTÍNEZ. AURELIO ÁRIAS.

CRÓNICA.

Un padre de la Patria.—El H. Sr. Ibáñez para restituirse a su país, después de haber llenado debidamente su mision, sacó tres mulas de posta, aparejadas, y su respectivo postillon hasta la Ventilla; lo alijeró al postillon en el camino, aplicándole por los lomos el poder ejecutivo melgarejuno.

Llegado a la Ventilla, para no olvidar sus tareas parlamentarias, declaró abierta la sesion y presentó ante sí un proyecto de lei para que las mulas pasaran hasta Calamarca.—Discutió, aprobó y la sancionó, y aun que sin el correspondiente "Ejecútese" la puso en vijencia. Las mulas sumisas ante la lei, pasaron hasta el lugar designado, de donde regresaron a la Ventilla sin caronas, sin jácquima y sin aparejo; todo lo que el legislativo se llevó a su tierra en premio del trabajo de haber dictado tal lei, sin dula para reponer una levita que ahorcód....., y mandando por el flete de las mulas y el trabajo del postillon solo dos pesos en vez de tres pesos y medio real que debía abonar.

Ahora el maestro de postas dice: maldita legislatura, mis cuatro animales, es decir, mis tres mulas y mi postillon, solo han ganado en un día un peso, y esto cargando y andando a todo andar, mientras ese H. legislador con una sentada o una parada ha ganado dos pesos poco mas o ménos en cada hora. ¡Qué diferencia entre los unos y el otro!..... ¡Ganar los unos tan poco y el otro tanto, amen de mis arreos por vida de dios!—¡Oh, quién fuera diputado Ibáñez!.....

¡Desacato!—El día 28 del pasado mes, en la Octava del Corpus que se celebra en la parroquia de San

Pedro, hemos presenciado con dolor, que para esta procesion, solo habían puesto en lugar de altar, dos palos cubiertos con una sábana sucia, y una mesa que por todo adorno llevaba otra sábana y dos velas.—Mientras duraba la procesion del Santísimo, había una infernal barahunda en la plazuela: los bailes, de indios embriagados, la seguían con los sombreros encasquetados; la india, en un completo estado de borrachera, peleaban a pedradas. Nada extraño hubiera sido que la Custodia sirviendo de blanco, hubiese sido destruida. ¡Raro modo de solemnizar esta tan augusta procesion.

Rogamos a la autoridad competente, despliegue su vijilancia para lo sucesivo, tomando las medidas convenientes, e imponiendo severos castigos a los que, en vez de ir a rendir el debido culto, solo van a profanar un tan sublime acto.

Ejercicio.—El domingo último hemos quedado satisfechos con el que ha exhibido, en la plaza de armas, el Escuadron Sucre. No podía desearse una cosa mejor. Tanto el manejo de las distintas armas, como los movimientos, han sido ejecutados con maestria y una rara destreza.

Felicitemos al Coronel Acosta por haber sabido formar uno de los mejores cuerpos del Ejército, con su contraccion, conocida pericia y aventajada instruccion.

Sentimos no haber presenciado el del Escuadron Spencer; pero por la opinion jeneral sabemos que ha sido lucido, ni podía esperarse otra cosa de la contraccion del Coronel Lavandenz.

Se dice—Que dos jóvenes, con trazas de decentes, se acompañaron de Laja para esta, con dos indios challapatíos. En un descanso que hicieron en el camino, estos jóvenes convidaron a sus compañeros de viaje, unas copas de licor narcotizado. Los infelices indios cedieron al efecto narcótico, y cuando despertaron de su sueño, se vieron aliviados del peso de 1,000 Bolivianos que los traían con el objeto de comprar coca.

¡Inaudito!—Sabíamos que desde la noche de la llegada del Dr. Mariano D. Muñoz, lo insultaban y le preparaban cenizas; mas, creíamos que esta era obra exclusiva de la plebe, pero hoy tenemos la amargura de confesar que nos habíamos engañado, y el vergonzoso dolor de reconocer que la plebe es mas sensata y noble que alguna parte de nuestra juventud decente.

En noches pasadas apedrearon las ventanas de la casa del Dr. Serapio Réyes Ortiz, donde se ha alojado el Dr. Muñoz. El Intendente de Policia pudo contener a tiempo ese desorden, y reconociendo a algunos jóvenes se limitó a amonestarlos, sin tomar medidas contra ellos.

Pero ha sido horrible ya el atentado cometido el lunes por la noche, por lo que se vé que algunos de nuestros jóvenes, solo respiran venganza, sin respetar al caido, ni los sagrados derechos de la desgracia.

Han sido pues, como tenemos dicho, destruidas a pedradas todas las ventanas del Dr. Réyes Ortiz, e injuriado de palabra groseramente el Sr. Muñoz.

Es posible, que en un pueblo que tiene pretensiones de civilizado se presencien semejantes excesos, y esto al frente de las garantías constitucionales? No creemos que la autoridad pueda permanecer esta vez indiferente a semejante atentado.

Dos cosas sobre todas las cosas suelen amar los hombres:

La mujer y el tabaco.

Y dos cosas suelen aborrecer con todos sus cinco sentidos:

Mantener la mujer y comprar el tabaco.

Con que.....aten cabos.

¿Qué es la gloria?

Para el poeta, los aplausos.

Para el soltero, el amor.

Para el casado, el envidiar.

Para el necio, hablar con otros mas necios.

Para la coqueta, las lágrimas del hombre.

Para el pedante, la admiracion de los tontos.

Para el fumador, un habano regalado.

Para el polluelo, el día que se afeita por primera vez.

Para la polla, el día que la ponen trajo largo.

Para el estudiante, el tiempo de vacaciones.

Para el gacettillero, la voz del rejente cuando dice: ¡basta de original!

¡Ah! y el amor de las mujeres

LA REFORMA.

LA PAZ, JULIO 2 DE 1873.

POLÍTICA.

Palabra genérica que se aplica tanto al gobierno de los Estados, como al de las sociedades, definida en externa e interna.

Todos los publicistas convienen que debe ser justa, franca y leal, para que sea duradera, sostenible y se rodee del prestigio de la opinión general; empero ese grito de la conciencia universal, se halla combatido por la sucesión de los hechos, y por la historia que desmiente la práctica de una teoría que se afanan consignar las naciones en sus protocolos, tratados y convenios; lo mismo que los Estados en sus leyes, códigos y constituciones.

Doloroso homenaje a la verdad que se pierde en el umbral de los gabinetes oficiales.

Wattel de principios austeros, inculca en sus sanas doctrinas el sentimiento de honor y justicia; cuando asienta por bases el axioma siguiente: "La mejor de las políticas es aquella que obedece a las leyes de la conciencia interna."

Al lado de tan luminoso dogma del corazón, siempre prevalecen los cálculos de la cabeza, basados en aquella máxima de Maquiavelo: "La apariencia de la virtud política aprovecha tanto mas, cuanto que la verdadera virtud daña."

¿En qué sentido se han resuelto las grandes cuestiones políticas del mundo?

¿En virtud de qué principio y derecho, y fundado en qué razón de Estado se ha inundado en sangre a tantos pueblos hermanos, y se ha subyugado a las naciones?

La Diplomacia inventora de los pretestos para legalizar la ambición y las espoliaciones, introdujo en sus agresiones y ultimatum su palabra solemne, invocando la dignidad y honra de los pueblos, para imponerles la solidaridad de los sacrificios, y exigirles el continente de sus haciendas y vidas.

Nos consolamos en presencia de una época, en la que hemos arribado a la solución de todos los descubrimientos, a la perfección de todos los sistemas, a la conquista de la paz universal, imposibilitando la acción de la fuerza bruta; al través de esos prismas de felicidad social; ¿por ventura han imperado los consejos de la humanidad y civilización entre las potencias ilustradas del Viejo y Nuevo mundo, para evitar en este último período tantos sacudimientos y guerras que han assolado a las naciones, barriendo las fatigas y trabajos de diez generaciones, y los prodigios multiplicados de la civilización, talando a los pueblos y ciudades como un campo segado de mieses?

El principio de tantas calamidades para las sociedades, no puede derramar beneficios sobre el hombre; él está con denado a la esterilidad, como el crimen.

Los pueblos desde su infancia errantes, aglomerados, y divididos por la fuerza y dominación han sostenido una lucha constante y una vida de agonia prolongada, marchando sobre el borde de un abismo, y hundiendo en una inmensa tumba.

El carácter de la política actual, despojándose de sus fórmulas y argucias, se condensa a la idea dominante del siglo con sus números y guarismos, comprometiendo para la consecución de este fin el

reposo y la felicidad de las naciones; no obstante que las tendencias de todos los intereses materiales, es a complacerse y subdividirse, su efecto individualizar y disolver. Una sociedad no puede estar fundada sobre ellos; porque la movilidad de sus transformaciones solo puede producir una agregación momentánea, pero jamás una sociedad permanente. La sociedad no existe sino entre los principios y la justicia; la lucha no existe sino entre las necesidades. Por eso una idea es un principio de cohesión; un interés, un principio disolvente. Por aquel pertenece el hombre a la humanidad; por éste se pertenece a sí mismo; y solo por la coexistencia de estos dos elementos pueden explicarse la libertad, y el poder.

Quisiéramos entrar de lleno en la materia, si nos permitiese la oportunidad y conveniencia del país al que consagramos nuestras tareas; no obstante haciendo salvedad a la cuestión Chile y Bolivia, de la que esperamos aun, que se inspire en los sentimientos de moderación y justicia, consignaremos algunas consideraciones hipotéticas, de un orden general, aplicables a las circunstancias, y que tienden a definir la situación de ambos países.

Chile, pueblo eminentemente marítimo por la extensión de sus costas, y laborioso por la feracidad de su suelo, colocado en una zona favorable a todo cultivo; ha desarrollado admirablemente su comercio, agricultura y ganadería.

Mediante el ramo mineral que supo explotar con inteligencia y perseverancia, acumuló ingentes capitales, que enriquecieron a sus habitantes. Estrechada la faja de tierra que ocupa entre los Andes y el Pacífico ha servido la escasez de su territorio a ensanchar todas sus industrias, que compensaron prodigamente la falta de latitud en su parte oriental.

Su mayor importancia la debe a su sana política, a sus hombres de Estado, a los hallazgos minerales, y al carácter emprendedor de sus habitantes.

El reformador Portales moralizó las costumbres, y temperó la índole exuberante y ardiente de un pueblo indómito que respiraba un exeso de libertad sin límites, que hacía difícil gobernar.

La victoria de Yungai le adquirió una preponderancia política y comercial en el Pacífico.

Coquimbo y Copiapó le dieron una expansión tal de riqueza, que desde que explotaron aquellos minerales, data la verdadera prosperidad de Chile en todos sus ramos y adelantos.

Hoi sintiéndose fuerte y feliz por su organización, crédito y gobierno, se desvia de su camino, intentando una esteril espoliación, que legalizó con un tratado.

Si los hombres de Estado de Chile han incurrido en una grave responsabilidad, seducidos del atractivo y sollicitud de adquirir ventajas para su patria, a costa de los derechos de una vecina República, abrumada por una situación tempestuosa y anómala, hasta celebrar un pacto temerario, que le afianzaba aquel despojo nacional, que los representantes de Bolivia sancionaron por medio de cables en consorcio con el látigo del despotismo; todavía son mas culpables los hombres de Bolivia, que dirijieron tan infausta política, consumando a sabiendas, y por una repro-

bada connivencia una desmembración del territorio boliviano.

Bolivia apenas convaleciente de sus desgobiernos, no cuenta con otros medios, y elementos para hacer frente a las contingencias de una gran injusticia, y desacato internacional, que con el de la fuerza moral, que reside en su seno, y robustece los vínculos sociales en las eventualidades de una crisis nacional.

Convenimos que el resultado de un rompimiento con Chile, es la pérdida de Mejillones y Caracoles, con el bloque u ocupación probable del resto del litoral, perdiendo las entradas fiscales, que subvienen oportunamente al Erario público; empero esa situación violenta de Bolivia, enjendra otra a Chile que necesita una armada y un Ejército para sostenerse en su depredación.

Mejillones empeñado a diferentes créditos, reeditaría nada.

En los minerales de Caracoles sitiados, amenazados y en continua alarma, se suspenderían sus labores, huyendo los capitales.

Las aduanas sin extracción de metales e importación de comercio al interior del país, no podrían acudir a los gastos de empleados.

Si a Bolivia se le arrebatan los productos naturales de su litoral; Chile tampoco hallará una mínima compensación de los gastos espedicionarios, en cambio de una posesión precaria de nuestra costa, que no pasará de ser un alarde y lujo de la fuerza; sin traer en cuenta que su comercio y marina estarían a merced de Corsarios, llevando bandera, y patente boliviana, puesto que Bolivia no se ha adherido al tratado de Paris; mientras que sus columnas ligeras, sean de línea, o nacionales, invadirían todos los puntos que no fuesen resguardados por fuerzas considerables de Chile, cuya extensión es casi imposible de cubrir y vijilar. Por todas estas razones y otras que omitimos, suponemos que la previsora y reflexiva Chile no entrará en las contingencias de los que tienen mucho que perder, y poco que ganar, en un territorio extraño, erizado de obstáculos, y desiertos, sin la posibilidad de explotar nada, frente a un enemigo audaz, sufrido y vijilante, que la imposibilitaría, a que estienda su diámetro de operaciones, y protección a los diferentes centros que ocupe. Por otra parte no creemos posible una violación por medio de la fuerza, antes de agotarse todas las vías de arreglo y conciliación, que salven la responsabilidad, y la odiosidad que atrae siempre sobre sí una agresión, poseyendo medios templados de avenimiento y equidad por medio del arbitraje que satisfice todas las exigencias, todos los intereses, y todas las susceptibilidades sin herir la honra y dignidad nacional.

No pueden ocultarse al gabinete Chileno las emergencias y complicaciones que pueden sobrevenir a impulsos de un imprudente paso o de un rasgo de pluma, como le aconteció al ministro Grammont, autor de las inolvidables desgracias del Imperio.

Los hombres eminentes de Chile, prácticos, y concienzudos no intentarían acometer una loca aventura en detrimento del bien estar de su país, ni les deslumbrará la falaz ambición de exaltar los ánimos y las pasiones de sus compatriotas para medrar prestigio, y opinión que no les falta.

Si Bolivia necesita de paz y cordura, que mis las nece-

sita Chile, pueblo de estenso comercio, y operaciones marítimas, que florece a la sombra de sus buenas relaciones con los demás Estados.

C. D.

BOLETIN DEL DIA.

Relaciones Exteriores.

Señor Presidente:

Me es honroso poner en manos de Vuestra Excelencia las Credenciales que me acreditan como Ministro Residente del Perú.

Convencido de las simpatías del Gobierno y de los Ciudadanos de mi patria por el Gobierno y Ciudadanos de Bolivia nada mas satisfactorio para mí, Sr. Presidente, que el desempeño de la misión que se me ha encomendado cerca de una República hermana y a la que me unen vínculos que nunca se olvidan.

Por mi parte y secundando las miras de mi Gobierno, trataré de estrechar mas los lazos que felizmente nos ligan con Bolivia y de hacerme acreedor a la benevolencia de Vuestra Excelencia.

Señor Ministro.

En el corto período de mi nacimiento Administración, pocos actos públicos he tenido la ocasión de desempeñar con mas agrado que el de la recepción del Representante del Perú, cuya palabra expresiva y simpática, nos trae hoy un testimonio mas de la cordialidad con que esa Nación hermana, no ha cesado jamás de darnos pruebas. Tiempo hace ya Sr. Ministro, que Bolivia y el Perú han conocido que se hallan ligados recíprocamente por numerosos vínculos y por cuantiosos intereses, cuya salvaguardia les conviene poner al abrigo de una política justa, progresista y jenerosa, que favorezca el desarrollo de esos intereses y nos conduzca a la adquisición pacífica, gradual y por lo mismo segura, de la prosperidad de ambos pueblos. Cuando tales sentimientos se arraigan en dos países, el cultivo de sus buenas relaciones, es fácil y seguro; y mucho mas aun, si como en el caso presente, se agrega a esos antecedentes lisonjeros, la circunstancia de ser encargada para adelantar esos propósitos, una persona como vos, Sr. Ministro, cuyos merecimientos personales no son desconocidos en Bolivia.

Podeis pues estar seguro, de que encontrareis en su Gobierno actual, la reciprocidad de que necesitáis, y de que por medio de la lealtad y el buen deseo, haremos cuanto sea necesario para facilitaros el desempeño de vuestra misión y haceros agradable vuestra residencia en nuestro país. Entretanto, Señor Ministro, dignaos transmitir al Perú y a su ilustrado Gobierno, los votos sinceros que hacemos por su prosperidad, confiando en que la paz reinará siempre entre estas dos naciones hermanas, destinadas por tantos motivos a estrecharse y amarse cada día mas y mas.

Fiscalía del Distrito de Cobija.

Lamar, Junio 14 de 1873.

Al Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

Señor.

He recibido la estimable Circular del Sr. Ministro, fecha 5 del mes en curso, y en contestación tengo el agrado de asegurarle que, ante los Juzgados y Tribunales de este Distrito, no se sigue juicio alguno sobre delitos meramente políticos.

El único juicio pendiente ante el Tribunal de este Partido Judicial, relacionado con la política, es el de la Lancha a Vapor "Vencedor" capturada, en Agosto del año pasado a la espedición Quevedo sobre este Litoral.

Esta Fiscalía, considerando que el Gobierno Frias había amnistiado tácitamente a los delincuentes políticos con el llamamiento jeneral que hizo de todos los Bolivianos al ejercicio de sus derechos políticos en la elección que acaba de verificarse, requirió a la Sala de Acusación para que sobreseyese aquella causa en la parte relativa a las personas que consumaron el delito de rebelión, y se remitiese el expediente al Tribunal de Partido, a fin de que, según las pruebas que él arroja y en conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 y por el último inciso del 177 del Código Penal, procediese con arreglo a lei. Así lo resolvió la Sala de Acusación por auto de 1.º de Mayo último, y los obrados de la materia se pasaron a aquel Tribunal, ante el que se sigue la instancia civil.

Esta Fiscalía se complace en grado, de que el Sr. Presidente Constitucional, colocándose en la altura de su orijen nacional, procure la estinción de los odios y reuores de partido, y elimine por completo el odioso y detestable sistema de vencedores y vencidos—de opresores y oprimidos que tantos males ha causado al país. Se felicita por tan elevados propósitos.

Dios guarde a U.—S. M.

Manuel E. Réyes.

Corte Superior de La Paz, a 25 de Junio de 1873.

Al Sr. Ministro de Estado en el Despacho

de Justicia, Culto e Instrucción pública.

Señor Ministro.

Deferente a U. Sr. Ministro, mis consideraciones de estimación y respeto con que tengo el honor de ser atento seguro servidor.

Señor Ministro.

Avelino Vea-Murguía.

Propuesta que eleva la Corte Superior de Justicia para la provisión de los destinos judiciales

Vocales de los Tribunales de Partido para la Capital.

Francisco Melitón Cházare. Joaquín Monje. Leonardo Valverde.

Manuel de la Cruz Jiménez. Vicente Pacheco. Melquiades Loaiza.

Lorenzo Varela. José Varela. Teodomiro Camacho.

Toribia Solís. Bernardino Sagárnaga. Carlos Coello.

Joaquín de la Quintela. Martín Parédes Cármos. Juan de Mata Durán.

Sebastián Calderón. Pacifico Montenegro. Agustín Tapia.

Vocales para el Tribunal de Partido de Corocoro.

Domingo Lugónes. Melquiades Loaiza. Juan de la Cruz Pizarro.

Silvestre Parédes. Salomé Solís. César Mercado.

Máximo Iturri. José María Salazar. Luis Postigo.

Jueces de Partido de las Provincias.

Para Ormasiños.

Enrique Murillo. Juan de la Cruz Pizarro. Juan de Mata Durán.

Para Sicasica.

Salomé Solís. Nazario Sanjinés. Teodoro Calle.

Para Yungas.

Carlos Coello. Manuel López Videla. Federico Usquianno.

Para Larecaja.

Flavio López. Manuel Bueno. Evaristo Bedregal.

Para Muñecas.

José María Salazar. Nemesio Clavijo. Juan Alcibíades López.

Para Inquisivi.

César Mercado. Fernando Guzmán. Epifanio Vargas.

Para Casapalica.

Faustino Montero. Raimundo Monroí. Tomás Valle.

Jueces Instructores para la Capital.

Luis de las Muñecas. Salomé Solís. Miguel Mercado.

Fermin Salmon. Pablo Zambrana. Ignacio Rojas.

Jenaro Aliaga. Juan de Dios Medina. Mariano Estrada.

Jueces Instructores de Provincias.

Para la 1.ª Sección de Ormasiños. Benigno Crespo. Gavino F. Alvarez. Bonifacio Zegarrundo.

2.ª Sección—Pucarani. Ricardo Eguino. Julio B. Pórcel. Uladislao Iturri.

Para la 1.ª Sección de Pacajes e Ingavi. César Mercado. Benigno Crespo. Hermógenes Michel.

2.ª Sección—Viacha. Ricardo Eguino. Julio B. Pórcel. Benigno Crespo.

Para la 1.ª Sección de Sicasica. Mariano Estrada. Ricardo Eguino. Exequiel Villar.

2.ª Sección—Luribai. Nicolás Delio Castillo. Fernando Guzmán. Vicente R. Bilbao.

Para la 1.ª Sección de Yungas. Hermógenes Michel. Leonardo Solís. Floduardo Ravaza.

2.ª Sección—Corocoro. Seferino Monje. Tomás Valle. Tomás Vega.

Para Larecaja. Torcuato Moscoso. Marcelino Gutiérrez Machicao. Federico Usquianno.

Para Muñecas. Luis Salinas. Francisco P. Cuéntas. Manuel Artoaga Suño.



Al Señor Secretario de Estado en el ramo de Instrucción Pública.

Señor. Juzgo de indispensable necesidad suministrar a U. los datos que le pongan al corriente de la situación rentística de este Colejio, a fin de que se arbitren fondos fijos y efectivos que aseguren su estabilidad. Además, es necesario se sirva U. resolver las dificultades que se han suscitado, a consecuencia de haber ordenado el Supremo Gobierno, se suministren por el Tesoro Municipal los fondos indispensables para subvenir a los gastos de alimentación, enseñanza y reparaciones materiales, para evitar en lo sucesivo las competencias que pudieran suscitarse entre el Concejo Municipal y la Junta Directiva y que ya han principiado a insinuarse.

El cuadro siguiente manifiesta los ingresos y egresos:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes 'INGRESOS' and 'EGRESOS' sections.

INGRESOS. Por 23 pensionistas a 100 ps. 2,300

Por réditos de la hacienda de la Compañía al 2.º sobre el capital de 12,000 pesos. 240

Por id. de la hacienda de Siviñani, aproximadamente. 80

EGRESOS. Por alimentación de 23 pensionistas, 14 gratuitas, criadas o sirvientas que a fuer de economías ha reducido la Sra. Rectora actual de 500 pesos mensuales los que antes se gastaban a 300 pesos, ascienden a..... 3,600

Por el haber de la Sra. Rectora que enseñaba la 2.ª clase refundida con la 1.ª..... 500

Sueldo de 4 maestras de Instrucción Elemental, inclusa la de costura a 250 pesos anuales..... 1,000

Sueldo de una profesora de música y de otro profesor de dibujo a 300 pesos..... 600

Haber de capellán..... 120

Sueldo de una portera, un sacristán, una mandadera y seis criadas..... 318

6,138

Haciendo esfuerzos supremos para evitar la supresión de este Colejio y que las exiguas subvenciones que difícilmente suministra el Tesoro Municipal, procuren su conservación, he hecho cuantas economías son realizables y compatibles con el buen régimen. Así es que he suprimido la clase 1.ª que no tenía mas que dos alumnas, refundiéndola en la 2.ª. Se han suprimido igualmente dos profesados supernumerarios e ilegales que existían en la 5.ª clase y en la de costura; el destino de hortelano, y de refectoria han quedado ambos suprimidos por innecesarios y desconocidos por el reglamento y presupuesto de Instrucción: se han reducido a seis las ocho criadas o sirvientas que había: de manera que se ha hecho un ahorro de cerca de mil pesos. Sin embargo, según la anterior demostración, necesita esta Casa, para hacer frente a sus gastos indispensables, una subvención de 3,518 pesos anuales, cuyo fondo debe situarse en los ramos mas efectivos.

Además, a mi incorporación en la Junta Directiva, encontré veinte gratuitas, las que he reducido al número prefijado por el supremo decreto vijente de 18 de enero de 1862 que es el de doce, que con las dos que hai por ser tres hermanos en los establecimientos fiscales son catorce. He cortado el abuso, largo tiempo puesto en práctica, el de arrogarse los Directores la facultad de conceder becas gratuitas a su agrado y de autorizar la trasmisión de estas gracias a las hermanas o deudas de la agraciada que ha dejado su beca por cualquier motivo. Espero que la acreditada justificación de U. se dignará aprobar todos estos arreglos económicos y científicos que en cumplimiento de la lei y de mi deber he hecho.

El reglamento general de Educandas de 1.º de diciembre de 1859 que está en vijencia dá a la Junta facultades privativas, y es independiente en el ejercicio de sus funciones. El Concejo Municipal trata de intervenir en el orden científico que es de la peculiar competencia de la Junta, pues cree que puede por sí promover y remover a las maestras. Es de necesidad para el buen régimen de este Colejio, se sirva U. declarar la absoluta independencia de la Junta Directiva en el ejercicio de sus funciones; ella que conoce de mas cerca sus necesidades de todo jénero, que está mejor informada acerca de la moralidad y aptitudes de maestras y alumnas, sea la que presente ternas para el profesorado; que además pueda suspender, con cargo de poner en conocimiento del Gobierno para su aprobación, a las Profesoras que cometieren faltas graves. Finalmente dignese declarar que en



manera alguna debe considerarse este Cuerpo como subalterno y subordinado a las órdenes del Concejo Municipal, quien solo tiene que intervenir en la subvención o inversión de los fondos que se dan para su respectivo tesoro para cubrir las necesidades de dicho Colejio. De otro modo, se vería entorpecida la acción de la Junta y aun sería inútil su existencia.

Hai todavía otra consulta. El Sr. Cancellario que ejerce varias atribuciones bajo el aspecto económico y científico en calidad de Superintendente de Hacienda en Instrucción Pública, en atención a que el Tesoro de Instrucción Pública subvenciona a los gastos de esta Casa continuará ejerciéndolos, ahora que ya no es ese Tesoro, sino el Municipal el que suministra los espresados fondos? ¿o las desempeñarán en adelante la Junta Directiva o el Concejo Municipal?

Sin embargo de ser ya bastante estenso este oficio, aun molestaré su atención con la petición siguiente: Para subordinar todos sus actos a los supremos decretos y resoluciones, tiene necesidad esta Junta de un ejemplar de la Colección Oficial y de otro del Boletín Oficial, de los que ha carecido hasta hoy: en esta virtud, dignese U. mandar se me pase un ejemplar de la Colección Oficial que en abundancia existe en el Tesoro Público de esta Capital, y que del respectivo Ministerio se me mande otro ejemplar del Boletín Oficial de los números ya publicados y de los que se publiquen en adelante.

Con sentimientos de profundo respeto y especial estimación me suscribo su atento,

S. S.  
Dios guarde a U.—S. S. de E.  
Manuel María R. Núñez.

Correspondencia

Cochabamba, Junio 20 de 1873.

Algo mas sobre el folleto de Lafaye.—Nuevo periódico.—La carta del Dr. Corral.—La Asamblea. Noticias del Madera.

He tenido ocasion de oír nuevamente la lectura del folleto de Dn. Federico Lafaye, en presencia de un gran círculo de antiguos moralistas: todos quedamos horrorizados al conocer ciertos hechos que la fidelidad del partidario político ocultaba al país.....

Lafaye ha prestado un servicio a la historia, descubriendo el velo que ocultaba el 15 de Enero, día en que el pueblo compacto, unánime se afanaba en conquistar laureles que se quisiera teñir en sangre.....

Querir enviar al patíbulo a la Sra. Rosaura Q. de Muñoz y a otra mujer que estaba presa, por el despojo, por el deseo de venganza, es una crueldad inaudita, sin ejemplo, atroz, bárbara.....Solo Rosas fusiló a Camila O'gorman. Los cafrezulés están a mayor altura que Moráles. El jefe de cualquier kraal africano habría sido mas humanitario.....

Es a vosotros, fanáticos adoradores de Moráles, a quienes toca subir a la tribuna y escribir en la prensa, defendiendo a nuestro héroe.....

A nosotros, nó. El respeto a la tumba cierra nuestros labios. El recuerdo de la muerte de aquel hombre ahoga en la garganta la palabra indignada del patriotismo.....

Pronto saldrá a luz un periódico escrito por los jóvenes profesores de diferentes colejos, impugnando al Sr. Calvo, quien se manifiesta tan enemigo de la libertad de enseñanza.

Dn. Casimiro Corral que, según él, se fué cual nuevo Aristides, convencido de que Bolivia estaba cansada de oírle llamar el justo, (sic) ha publicado en Puno la carta que U. habrá visto dirigida al Presidente de la República, renunciando un ofrecimiento que habíendosele hecho privadamente, manifestó escusas para aceptarlo. El Dr. Corral tiene el especial don de la extemporaneidad: lo prueba su carta y la risible renuncia ante la Asamblea de un derecho que ya no tenía. Las farsas en política son dañinas para el mismo que las emplea: tienen la sanción del desprecio público.

Cada día hai mas motivos para encontrar entre Corral y Rochefort, mucha similitud histórica.....

El correo ha sido portador de grandes novedades políticas. La negativa de la Asamblea al proyecto del Ejecutivo para abrir un empréstito de 3.000,000 de libras esterlinas en el mercado monetario de Londres, es un asunto grave.....

Terminó la 2.ª Asamblea Extraordinaria!

Resumen de sus actos: Jeneralato de Daza.

Pensión vitalicia para Dn. Tomás Frías, porque encontró incongruencia en el artículo 70 de la carta.

Ordena para que se cueleque el retrato de dicho ciudadano al lado de los de Sucre y Bolívar, porque se halló "inveniblemente ignorante del uso de las armas para conservar su autoridad militarmente."

Negativa al empréstito de quince millones de pesos fuertes en Londres.

Votos emitidos en favor del Jeneral Sañujines para Prelado de La Paz.

Nombramiento de tres Consejeros de Estado.

Y.....atención a la palabra comovedora del O'Connell boliviano, Dn. Eliodoro Galdu..... ¡Pobre Patria!

Ha llegado de Trinidad el Dr. Juan Francisco Velarde, Ajente de la "Compañía Nacional de Navegación Boliviana."

Son muy satisfactorias las noticias que comunica dicho Sr.

Creo, con el Ingeniero Ross, que a los cinco años de concluido el ferrocarril del Madera, habrá necesidad de colocar dobles rieles para abastecer el tráfico comercial de tan exuberante rejion.

Estaban almacenados los materiales para la construcción de esa vía férrea en la estación de la cachuela de San Antonio, donde tambien permanecía un cuerpo de 35 ingenieros.

Se dió principio al trabajo, quedando traperada una estension de varias millas.

Es indispensable que el Gobierno proteja a la empresa, reiterando órdenes eficaces a sus autoridades para que faciliten a los contratistas la recolección de trabajadores. Este es un poderoso inconveniente con el que lucha Mr. Drew, ingeniero ajente de la compañía.

El Sr. Velarde ha reanimado las esperanzas de este vecindario.

No desmayemos. El porvenir de Bolivia, por el Oriente, está confiado a la empresa del infatigable Coronel Church. Hagamos un esfuerzo de patriotismo. Ayudémosle!

Vulcano.

CRONICA EXTRANJERA.

(Editorial de "El Nacional" de Lima.)

LA PRENSA DE CHILE.

La última resolución de la Asamblea boliviana sobre el convenio Lindsay-Corral, ha excitado de tal modo a los diarios de Santiago y Valparaíso, que no parece sino que ya sonara el clarín de la guerra, y hubiera llegado la época de las proclamas marciales y de los cantos de Tirteo.

No quiere verse en el aplazamiento de la cuestión, una tregua concedida a las pasiones, para que sea posible una discusión tranquila y amistosa; no quiere verse un rasgo de prudencia y de concordia, que asegure la armonía futura de dos pueblos hermanos; no quiere ver Chile, o al menos sus escritores, que se abre un nuevo camino a la justicia, para que solo ella legisle e imponga deberes permanentes.

Ante los primeros obstáculos, se aconseja que la diplomacia pronuncie su última palabra y que sea la de guerra, como si fuera tan sencillo y fácil llegar a esta terrible extremidad sin otros preparativos que el ardor patriótico de los exaltados o el orden de un gobierno, que ha hecho de la paz, el mas poderoso ajente de sus adelantos.

Pensar en la guerra, cuando aun es posible un arreglo pacífico, sin mas que esperar un poco de tiempo, es asumir de antemano todas las responsabilidades de los sacrificios que se hagan o que se obliguen a hacer, para el ataque o para la defensa; es señalarse ante la América, no solo como la ambición que sorprende con las intrigas de cancillería, sino como la agresión armada que toma por fuerza lo que no consiguió por derecho; es colocar sobre las puntas de bayonetas fratricidas, el testamento sagrado de nuestros padres, para desgarrarlo en la mas infame de las contendas.

Semejante escándalo dado por la América, en momentos en que se necesita levantar las bases de una unión perfecta e indisoluble, no pasaría a la historia, sin la execración de sus provocadores, que lo son hoy, los que se retiran del certamen para colocar en la boca del cañon conquistador, un pacto que puede modificarse en el debate racional o adquirir la sanción del próximo Congreso boliviano, como lo ordenan las leyes de esta república.

Se niega acaso Bolivia a rehacer las negociaciones? ¿Ha declarado que no acepta las estipulaciones del convenio Lindsay-Corral? ¿Puede darse a sus resoluciones un carácter de oposición definitiva?

No; Bolivia, que ha sido victima por tantos años del despotismo militar, que ha visto a sus gobernantes ceder el territorio patrio, para buscar alianzas secretas, como sucedió con el Brasil; que se vé de nuevo asaltada por indécitos temores, pide simplemente un plazo para estudiar sus derechos, organizar su defensa diplomática y ajustar un tratado, que ofrezca garantías de estabilidad.

La impaciencia de Chile, ante estas razones que se refieren mas a las seguridades del porvenir que a las conveniencias del presente, tienen que hacer dudosa la legitimidad de sus reclamos, pues quien ha esperado treinta años, puede aguardar un poco mas, en homenaje a la fraternidad continental, sin ocurrir a medidas violentas y desesperadas.

Chile no quiere explicarse los verdaderos motivos de las resistencias que opone Bolivia a la consagración de los arreglos hechos por Margarejo y Moráles: no quiere reconocer la justicia con que esta república se acoje a los preceptos constitucionales

para solicitar, como ellos lo mandan, la aprobación del Cuerpo Legislativo; no quiere comprender que sus propios intereses lo obligan a buscar todas las condiciones que empuen solemnemente la fé nacional, y aseguren el respeto de los compromisos contraídos; no quiere ver que nada gana, sino peligros y alarmas constantes, resolviéndose falsamente el problema internacional; y busca en otras consideraciones, fantásticas y caprichosas todas ellas, la causa de los contrastes que han sufrido sus esperanzas.

Segun sus cálculos, el nuevo gobierno inaugurado en Bolivia, lo ha sido esclusivamente en nombre del principio, integridad nacional, y cree que hai en sus vecinos, como supone que existe en el Perú, un partido que le es hostil y que precipita a sus gobiernos hácia un rompimiento inevitable.

Mejor informado, habría visto en la exaltación del señor Ballivian al mando supremo de Bolivia, como lo hemos visto nosotros, el triunfo de un programa político, que significa la reacción contra los abusos, las arbitrariedades, los derroches, y crímenes del pasado; habría descubierto, no una razón única, sino muchas que daban paso a las nuevas ideas y con ellas a la regeneración nacional.

En el Perú no hai tampoco partidos enemigos de Chile. Por el contrario, hai en todas vivas y ardientes simpatías por esta república, aunque a la verdad, no nos creamos sinceramente correspondidos. Si juzga Chile por los órganos de publicidad, ha debido observar que todos ellos levantaron la voz contra el convenio de Diciembre y contra las negociaciones posteriores.

En el Perú, aunque se nos crea románticos y soñadores, se tributa culto verdadero a la unión y a la fraternidad.

Leales y agradecidos a los servicios que debemos, desde nuestra emancipación política hasta la alianza de 1866, nos creemos miembros de una familia, cuyos vínculos deseamos conservar intactos y siempre sólidos.

Estamos fuera de toda sospecha, que dé un carácter interesado a nuestros esfuerzos, y somos capaces de resguardar nuestras fronteras. Ni la ambición, ni el temor pueden, por consiguiente, decidir de nuestra actitud, que será siempre la de un mediador imparcial y recto.

Bolivia puede dudar de la amistad de Chile, recordando que se ha comenzado por expropiar su territorio y colocarlo bajo el pabellon invasor, para entrar despues en arreglos, no del todo bien intencionados; puede recordar que el actual orden político estuvo a punto de postergar su victoria, si de nuevo se abre espacio al caudillaje, por esa expedición que tan completamente burló la esquisita vijilancia de la policía chilena; pero sus dudas se disiparán si se llevan a buen término las negociaciones pendientes; como se calmarán tambien las inquietudes del Perú, y se olvidarán las injurias con que se nos regala diariamente por la prensa chilena, si se abandona la política de las asimilaciones forzadas y espoliativas, y se adopta otra mas noble, mas americana.

Este es el único fin que se propone la prensa peruana, que combate sola, entendiéndose bien, sola, y sin obedecer a otras inspiraciones que las suyas propias, en defensa de esos principios que Chile desdenna con tan marcada, como insultante buela.

En las cuestiones suscitadas sobre límites entre las diferentes repúblicas americanas, ha buscado siempre soluciones amistosas, pero mas que todo justas, para que puedan ser respetables. De nada sirve alcanzar resultados transitorios, que hagan eternas las disputas y las desconfianzas. De este número era el convenio Lindsay-Corral y por eso llamé nuestra atención, impresionándonos dolorosamente.

Hoy o mañana, en cualquier momento que dirijiera los destinos de Bolivia un gobierno honrado y patriótico, tenía que destruir ese padron de ignominia, suscrito por sus tiranos, y maldecido por la opinion nacional. Felicítase debe Chile de que esto no se haya realizado mas tarde, ni con el carácter de una negativa absoluta, sino en una época favorable para armonizar todos los intereses y abrir paso a los que exhibian sus títulos de legitimidad.

¿Qué sería la guerra para Chile? ¿Qué sería para Bolivia?

El primero tendría que contener el vuelo prodijoso de sus adelantos, fundir sus arados para hacer fusiles, paralizar sus industrias para tener soldados, retroceder a las épocas militares, para tomar el impulso que lo lleve al campo de batalla; interrumpir la vida fecunda del trabajo para buscar la muerte y quien sabe si algo mas, en el combate.

Para Bolivia la guerra es el retroceso, despues de la primera gloriosa campaña política, la supremacía militar entronizada de nuevo; los héroes de casaca, colocados como Breno, su espada en la balanza de sus destinos; y como lo dice El Ferrocarril de Santiago, "sería desde luego, una agravación de sus dificultades financieras, y en segunda fuerza y prestigio para sus arrastradores de sable, que ya tanto le cuestan."

¿Puede darse un cuadro mas sombrío? ¿Se concibe que haya una emergencia mas peligrosa y desgraciada? ¿Puede creerse que dos pueblos amigos, los dos pueblos de la

gar comun, entreguen a la suerte de las armas un pedazo de tierra, que pueden repartirse en el debate de la paz?

Y sin embargo, a ello estimula la prensa chilena, alegando disculpas de honra, que ni la poderosa Inglaterra, ese gran país que ha prestado algo de su espíritu calculador a Chile, invocó para no someter a un arbitraje los reclamos de Estados Unidos.

Se amenaza a Bolivia, se amenaza al Perú. Sois todos conmigo en batalla al punto, dice la prensa de Chile, imitando al héroe de Cervantes.

¿Y por qué?

Porque Bolivia solicita el aplazamiento de un convenio, nada mas que el aplazamiento, hasta hacer sus estudios jeográficos y topográficos, que le den la conciencia de su derecho, o la convenzan de la verdad del derecho ajeno; porque quiere hacer luz en el antro donde se forjaban sus cadenas; porque le dice a Chile: ni las pretensiones caprichosas, ni las complacencias ciegas, forman lazos permanentes; discutamos, examinemos, negociemos en justicia, y procuremos que repose la unión sobre bases inamovibles: no sembramos la semilla de futuros disturbios, ni nos espongamos a que la arranque mañana una fumigación de pólvora.

¿Y por qué se amenaza al Perú?

Porque la prensa ha visto amontonarse desde muy atrás esas nubes que a juicio de La Patria de Valparaíso, ennegrecen el horizonte internacional; porque preveíamos las dificultades que hoy se presentan; porque deseábamos consolidar la unión levantándole buenos cimientos; porque predicábamos lealtad y mesura en las relaciones continentales; porque anunciábamos que era sospechoso ese engrandecimiento a la prusiana, que envía ejércitos flanqueadores, para que faciliten el camino de la conquista que pudo ser tranquila y paulatina; porque, en fin, platónicos o no, pero siempre bien intencionados, queríamos borrar del lenguaje americano esa palabra guerra, que tanta sangre nos cuesta, y escribir con la oliva de la paz, el juramento de la fraternidad.

En cambio de nuestros esfuerzos El Ferrocarril de Santiago, finje la posibilidad de la intervención del Perú, para tener el placer de decirnos, con aire de desafío, que apesar de ella Chile no se detendría tratándose de "reivindicar su buen derecho."

Y decimos que finje la posibilidad de la intervención, porque no sabemos que haya algún motivo para suponerla, que no sea aplicable a cualquier otra república, interesada tambien en la integridad de los derechos continentales.

Esa intervención puede ser y será siempre solo la del consejo. No importa que se nos quiera alegrar de ella, manifestándonos que nada gana ni pierde el Perú en las cuestiones de Chile y de Bolivia. Buen argumento sería este para el egoísmo, pero demasiado estrecho para nosotros.

Restáanos ahora tomar cuenta de las siguientes palabras:

Habla el Ferrocarril: "Nuestra paciencia no se ha agotado todavía. Mas, en el entretanto, creemos indispensable establecer—¿Qué importaría la falta de ejecución del arreglo chileno-boliviano de Diciembre de 1872?"

"Importaría la ruptura del tratado de 66 y la obligación para Chile de restablecer las cosas a la situación que tenían antes de ese tratado. Habría en ello para Chile derecho y deber. Todo compromiso caduca tan pronto como una de las partes no respeta una de sus estipulaciones y no cumple con ellas."

"Y despues, ¿es posible que Chile se someta a negociar un nuevo tratado con cada gobierno que Bolivia tenga el antojo de darse?"

"Indudablemente que no. Ello valdría tanto como negociar con el viento, la ola o la marea."

"En consecuencia, si la asamblea boliviana condena el arreglo de Diciembre, Chile debe tomar de nuevo posesion de los territorios que ha cedido y reclamar de Bolivia la aprobación inmediata y la inmediata ejecución del tratado de 66."

"Ni la dignidad de Chile ni la conveniencia de Chile pueden admitir por mas tiempo que sus compromisos con Bolivia vivan entregados a los vaivenes de la política boliviana."

"Concluyamos de una vez. Las situaciones claras son las únicas buenas, pues son las únicas firmes. No es posible que dejemos eternamente en suspenso la demarcación de nuestras fronteras, y es menos posible todavía que esa demarcación varíe al antojo del humor de los conductores de la nacion boliviana."

Habla La Patria de Valparaíso:

"Cualesquiera que sea la verdad de los rumores, cualesquiera que sean las intenciones que se atribuyen en la mente del gobierno de La Paz, no hai razon para permanecer en un creciente estado de inquietud. La conciencia del gobierno y del pueblo chileno está tranquila respecto de sus procedimientos con Bolivia. No se ha atropellado ningún derecho, no ha habido ningún propósito invasor, no ha tenido ninguna idea oculta. Nuestro procedimiento ha estado lleno de lealtad. Hemos cumplido nuestros deberes y en todo caso sabremos hacer respetar nuestros derechos."

Las opiniones de El Mercurio se refieren en otro lugar.

¿Tenemos razones, para nuestros inquietudes?

Si, y muy poderosas; pero no creemos ver en los heraldos de guerra, demasiado promulgados, que inspire recelos, mas esos recelos que de patriotería de pluma, que una intencion seria del gobierno chileno.

Hacemos honor a su cordura para alimentar esperanzas tranquilizadoras.

MENSAJE

del Presidente de la República, al abrir las sesiones del Congreso Argentino en Mayo de 1873.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS.

Al abrir las sesiones de las Cámaras Legislativas este año, me es grato felicitar a la nueva diputación, que con su presencia llena la prescripción constitucional, en proporción a los habitantes del país. La ejecución del Censo prescrita por aquel instrumento y postergada hasta ahora poco, nos permite entrar de lleno en el sistema representativo.

El año trascurrido se ha hecho notar por la tranquilidad de que han gozado todas las naciones y la nuestra en particular. Los beneficios de la paz han correspondido al aumento de la riqueza, espresado en el valor extraordinario de las tierras, la acumulación de capitales, la variedad y multitud de las empresas y el aumento de las rentas. Puede decirse sin exajeración que es uno de los países el nuestro que mas progresan en todo el haz de la tierra, en el sentido del desarrollo material.

En un Mensaje especial el Poder Ejecutivo os informará de los comienzos de revuelta en el Entre-Rios el día primero de Mayo, y las medidas tomadas para sofocarlo.

Exterior.

Nuestras relaciones con los demás gobiernos se mantienen inalterables en el espíritu de amistad y conciliación que está en el carácter de nuestras instituciones. Varios tratados y convenciones se han celebrado, o están pendientes de vuestra resolución para mejor servir los intereses respectivos.

Con el Brasil, mediante una misión diplomática, fueron zanjadas dificultades de detalle con respecto a la ejecución práctica del tratado de alianza; y debo decir que el Gobierno de S. M. Imperial correspondió plenamente a nuestra seguridad de que en nada habian estos incidentes de disminuir la cordialidad de nuestras relaciones.

Con el Gobierno de Chile está pendiente una discusión relativa al Estrecho de Magallanes; y un incidente reciente que podía haber sacado la cuestión de su restringido terreno, fué apartado amigablemente desde que se hizo presente este carácter.

Cualquiera que sea la gravedad que quiera darse a este asunto, el Gobierno de Chile y el Argentino habian, en prevision de estas eventualidades, establecido por un tratado, que las cuestiones de límites serían sometidas a arbitraje, si los medios diplomáticos no alcanzaban a terminar las diferencias. Para que sea completo el honor que a ambos países corresponde por haber establecido como obligatorio este honorario sistema, que por convenio mutuo han puesto en práctica diez años despues, dos de las mas poderosas naciones de la tierra, con aplauso de todos los amigos de la humanidad, preciso es que los pueblos y la opinion contribuyan hacer práctico y efectivo, lo que no pasará de ser una noble aspiración, entre tantas otras que la jenerosidad de los sentimientos inspira.

Ha sido enviado un Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno del Paraguay para ajustar los tratados que el de la Alianza dejó establecidos; y de la buena voluntad de aquel Gobierno, no obstante amenazas de perturbación interior recientes, se espera con confianza una terminación feliz.

Con Bolivia hemos avanzado poco, debido a la ausencia del Ministro que inició sus negociaciones. Acaso sea necesario acreditar un nuestro cerca del Gobierno de aquella República hermana, a fin de arribar a un arreglo definitivo, habiéndose establecido el statu quo por el presente.

Con el estado del Uruguay se gestionan arreglos cuarentenarios, y se prosiguen otros aduaneros para evitar en ambas orillas de los rios el contrabando.

Rije ya la convención postal con los Estados Unidos y la de estradicion con el Brasil, quedando pendientes aun la postal con esta Nación, y el tratado de amistad y comercio con Suecia y Noruega por reformas introducidas por el Congreso.

Interior.

Los caminos carriles, algunos puentes sobre los rios, parte de las líneas telegráficas y aun los ferrocarriles han sufrido mucho con las inundaciones que han causado estragos en varias provincias, lo que nos impone gastos de reparación.

El Gobierno decretó socorros para cuatro provincias contando con vuestra aprobación. Un mapa os será presentado, en que están representadas las líneas de ferrocarriles, ejecutadas en via de construcción, decretadas o concedidas, del cual resulta que estaremos dentro de poco a la altura, en materia de viabilidad, de las naciones mas adelantadas. El sistema de subastar la construcción de ferrocarriles como de otros servicios públicos, tiene el inconveniente de crear derechos al mejor postor, sin relacion a la capacidad industrial y responsabilidad pecuniaria de la firma; y no son de fácil resolución las dificultades prácticas que este sistema establece.

Por urgente que parezca la necesidad de dotar a todo el país de vias férreas, no debo olvidarse que se hace pesar sobre un corto número de años y sobre la jeneración presente, los costos y el ensayo, faltándonos los materiales, dependiendo la forma de usarlos de mejoras y progresos cuestionables aun en Europa mismo, y faltos de experiencia propia aun.

Nuestra tarea sería en adelante terminar y conservar las vias ya decretadas.

El ferrocarril de Córdoba a Tucumán está en construcción, hallándose casi terminados los trabajos de terraplen de la primera seccion en un espacio de 140 kilómetros; el del Este, de Conoordio a Mercedes, está para concluir su primera seccion, el de Rio 4.º, se abrirá al tráfico dentro de dos meses.

La oficina de Ingenieros está estudiando las propuestas presentadas para la construcción del Rio 4.º hácia la provincia de Mendoza. Se han sacado a licitación cin-

tas nuevas mas, que han empezado los trabajos del que ya se ha abierto. En la provincia de Buenos Aires, en su término de la Ciudad a Escobar, se han comenzado las obras.

La Compañía de Gobierno de Juan Yofa de la Nación el partido que sostiene, yendo hasta el motivo una fracción contra otra, y requiriendo la intervención Nacional.

DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024 el Poder Ejecutivo se contróndose siempre con resistencias que se oponen a la acción, sino que se opone a la acción.

En las sesiones de las comisiones intermedias, para esclarecer la verdad en las recriminaciones contradictorias, ordenó se procediese a repetir unas elecciones, causa o pretexto de la perturbación. Uno de los partidos en pugna se abstuvo de votar; y aunque el otro dió una suficiente mayoría sobre el número de los que habian votado en la primera, el Gobierno que deseaba contribuir a fundar un gobierno estable y apacés aceptando la revuelta, con la votación de una sola fracción, ha negado su aprobación al resultado de la segunda elección.

Telegrafos.

La línea de telegrafos ha sido completada y recorre toda la República. Tenemos 4.000 millas en ejercicio.

Hasta ahora sus costos exceden al producto, habiéndose adoptado una baja tarifa a fin de habitar al pueblo a su uso, que es ya muy jeneral.

El telegrafo es una forma de la correspondencia epistolar cuya trasmision es funcion nacional. Casi todas las potencias continentales de Europa hicieron del telegrafo un ramo de la administración pública; la Inglaterra ha expropiado los de propiedad particular y los Estados Unidos se preparan a seguir el mismo camino. El Gobierno ha rechazado, siguiendo estos antecedentes, nuevas solicitudes de concesiones de líneas de telegrafos en las provincias, temeroso de crear intereses contra su posible rescate para la unificación de las redes telegráficas, y para evitar que con propósitos de lucro, recarguen de costos innecesarios al público.

Inmigración.

Continúase guardando la proporcion creciente de la cifra de inmigrantes, y el año que trascurro ofrece hacerla subir considerablemente, en despojo de esfuerzos intentados en Europa para desviarla o contenerla. Hasta el 31 de Marzo último han entrado a nuestro puerto este año 14,468 inmigrantes.

El comercio con España, Italia y Francia aumenta en proporcion del número de inmigrantes respectivos, pues cada nacionalidad demanda a la madre patria los artículos que sirven a sus usos y costumbres.

Los Estados Unidos son por esta causa el mayor consumidor de los artefactos ingleses; y en el resto de América el comercio de Italia y España es muy rodicado en comparacion al del Rio de la Plata.

No debo pasar en silencio la publicacion semi-oficial dada en Inglaterra a una virulenta denigración de nuestro país, emprendida por un funcionario inglés, que se ha propuesto persuadir a sus compatriotas que la estadística comercial de su país muestra, cuando asegura que aquí prospera extraordinariamente su comercio, y a los ingleses residentes que son muy desgraciados en haber adquirido grandes riquezas y ser considerados en la proporcion que lo merecen.

Es de deplorar que se dé curso a esa literatura mal sana, en que los desahogos personales suplén a la capacidad del observador, haciendo de un país una caricatura odiosa, con solo exajerar imperfecciones que compensan ventajas y adelantos que no serían desdeñados ni por Inglaterra misma. Protestas enérgicas se han levantado en Europa contra este sistema de difamación, y los residentes ingleses aquí, en honor de la verdad, por la prensa y en meetings públicos, han hecho oír su voz en desagravio del país a que deben dias felices, y por lo jeneral, mejores condiciones sociales que las que alcanzaban en el propio.

Nuestros ajentes de inmigración ilustran la opinion en sus escritos, con los datos que suministran a las poblaciones que buscan un punto de la tierra a donde establecerse. Los pueblos del Norte de Europa empiezan a conocer estos países y a aumentar el número de inmigrantes en esta direccion.

El Gobierno fomenta en la medida de sus atribuciones, este feliz movimiento.

Hacienda.

Las rentas públicas calculadas en 16.160,000 ftes. han producido 18.172,379 pesos fuertes y 67 centavos.

Comparadas con las del año anterior, han tenido un aumento de 5.490,224 pesos fuertes y 35 centavos.

Los gastos librados sobre el presupuesto y créditos suplementarios por los cinco Ministerios, han ascendido a 26.462,785 pesos fuertes y 57 centavos; y se han pagado 8 ftes. 23.992,975 84 centavos. La diferencia entre las rentas y los pagos, ha sido cubierta con el crédito.

El presupuesto ordinario de la Administración, calculado en 28.622,953 pesos fuertes y 40 centavos, ha dejado un sobrante de 4.778,449 pesos fuertes 83 centavos.

De las leyes especiales autorizando al Gobierno, a emplear en obras públicas y gastos de las guerras pasadas, hasta la suma de 19 millones y medio, solo se han invertido poco mas de 2.600,000.

El movimiento de las cajas nacionales, por dinero recibido y pagado ha llegado a 136.179,181 pesos fuertes 42 o sea cerca de 3.422 millones de pesos papel moneda de esta provincia.

El comercio internacional ha alcanzado a la cifra de 105 millones de pesos fuertes valor oficial, y el movimiento marítimo de entrada y salida ha sido de 3,718 buques de vela y 2,234 vapores, midiendo en conjunto 2.151,640 toneladas.

Nuestro crédito en el interior y en el exterior ha llegado a una altura desconocida. El papel de nuestros empréstitos en Londres, se ha cotizado a 97 y los fondos públicos interiores han alcanzado a 81 p. Por las letras de Tesorería el Gobierno ha pagado 6 p. anual en algunos meses, y nunca mas de 7 p. al año.

Proceden de las condiciones jenerales del país todas las manifestaciones del crédito, y en este sentido no debe pasarse en silencio la magnitud de las operaciones del Banco de la provincia de Buenos Aires, y de los particulares. En los mercados extranjeros toda empresa que ofrezca por teatro la República Argentina cuenta de antemano con el favor de los capitalistas.

Está en via de ejecución la Ley de creación de un Banco Nacional y si alguna dificultad presentara su práctica ha de provenir del exeso mismo de capitales suscritos, sobre los veinte millones designados.

El expediente indicado por la ley con respecto a las acciones que excediesen de aquella suma no puede tener efecto, por el modo especial, y pudiera decirse calculado; con que se ha hecho la suscripción, dejando así frustrado el propósito de la ley.

Ha de ser necesario acaso vuestro concurso para arreglar equitativamente este punto, consultando para ello el espíritu de la ley. Siempre será satisfactorio el que haya esta abundancia de capitales, y esta muestra tanjible de la confianza que inspira la garantía de la Nación.

El empréstito para obras públicas se ha ido realizando en las condiciones mas favorables, y en la medida que aconseja la prudencia y la cotización de los bonos escediendo a nuestras esperanzas, es una contraprueba del alto crédito de que goza la República en el exterior, como de la confianza en la solidez de la situación.

(Concluirá.)

REMITIDOS.

VERDAD HISTÓRICA.

Sírvanse SS. EE. de "La Reforma," dar lugar en su ilustrado periódico, a la rectificación de los hechos falseados por el editorial de "La República" en su número 40, sobre Instrucción pública.

Haciendo la autopsia de los gobernantes que se ocuparon de la Instrucción pública, dice el Editor: Que el Sr. Frías, en la administración Ballivián, emprendió la reforma radical, y que en el Estatuto del 57, bajo la administración del Sr. Lináres el Ministro Valle se limitó a introducir el Estatuto francés en la Instrucción secundaria, dejando subsistente la primaria en el mismo estado que antes, y quizá empeorada.

Esto prueba o la mas refinada mala fé, o la mas profunda ignorancia de las leyes de Instrucción de aquellos tiempos a que se refiere. El Señor Valle no fué Ministro el 57, sino el Sr. La Tapia hasta fines del 58, a quien sucedió el Sr. Valle el 59.

El que introdujo el sistema francés fué el Sr. Frías, copiando el Estatuto de 1808, en la parte que creyó adaptable para el país, y el Sr. Vallesiguiendo aquella implantación útil por cierto, no hizo mas que mejorarla conforme a los progresos del ramo en el pueblo que nos sirvió de guía para tal reforma.

En la Instrucción primaria se hizo cuando el Sr. Lináres todo lo que era posible sin exajeración, y el Ministro Valle se desvió por la educación popular. Parece que el autor del artículo no hubiese leído el Decreto de 31 de Diciembre del 59, donde se hace la separación de la Instrucción primaria en elemental y superior; y aquella en completa e incompleta, con determinación de objeto. En la superior se prescribía el aprendizaje de ramos mas elevados, que conducían no solo a las profesiones honoríficas, si tambien a las peculiares artísticas, que se hallaban descuidadas. Remitimos al articulista a los anuarios de 1859 y 1860, le recomendamos lea el Manifiesto del Sr. Valle despues del golpe de Estado, y verá lo que hizo por la Instrucción popular. En la administración Lináres se propagaron las escuelas hasta en las misiones, y en esta ciudad se montaron cuatro escuelas hasta con lujo, todo lo que ha desaparecido por la revolución.

El Sr. Valle pidió a Europa tres Directores de Escuelas Normales para La Paz, Sucre y Cochabamba, y los profesores correspondientes a los primeros años de la facultad de Ciencias y de Medicina. El cuartel conocido con el nombre de Lénus debía servir para una verdadera Escuela Normal, que iba a construirse conforme a los mejores modelos de esta clase de establecimientos. Tambien se restable-

ció bajo el Ministerio Valle la Escuela de artesanos en San Francisco, y se hicieron otros arreglos que sería largo referirlos.

Ya verá el articulista, que el Sr. Valle, ha servido a su patria con abnegación y patriotismo, que como el mejor amigo del pueblo ha procurado su bien en el importante recurso de la Instrucción, por que el Sr. Valle sabe que un pueblo ignorante es el instrumento de la demagogia, o el esclavo mas abyecto del despotismo.

Así queda contestado el editorial aludido, por Un amigo de la verdad. La Paz, Junio 28 de 1873.

AL Sr. "Un diputado."

Meos de reconocimiento y admirando vuestra nobleza, aceptamos la discusión a que nos llamais. Pero si, os rogamos que la empleeis para algo mas tarde, por que, como decís, aun no se ha traslucido nada en cuanto a las sesiones secretas, de las que solo sabemos su mal resultado; por lo que, no estando muy al corriente de ellas, no podemos aceptar de pronto vuestro reto.

Tendríamos el gusto de entrar mas tarde en esa discusión, que no dudamos será de ambas partes franca, noble y desnuda del ciego partidatismo.

En ella os probaremos que no carecemos de patriotismo, y que aun cuando no hemos merecido la confianza de los electores, y no somos diputados, sabemos pensar, calcular y ver lo que conviene hacer por el bien de nuestra Patria.

Patriotas.

AL PÚBLICO.

Es deber de todo hombre honrado vindicarse, cuando su buena reputación se halla mancillada: en momentos solemnes, como en los que nos hallamos precisos es decir la verdad sin emboscos y sin arrojarse, bajo la brillante administración del Sr. Presidente D. Adolfo Ballivián, para que los hombres odiosos a la sociedad no labren su carrera con chismes. Como comandante militar de la línea de Escoma estuve en Mayo último en esta Ciudad, por emplazamiento del Ministro de la Guerra General D. Ildefonso Sanjinés y fué porque D. Fortunato Ágreda vecino de Chuma me habia chismoseado, asegurando de que el ex-Comandante General Coronel D. Hermógenes Pizarroso me hubiese escrito para levantar indudada a favor del Dr. Casimiro Corral; lo que es falso, para desmentir a mi detractor he presentado las cartas a Manuel Ascencio Herrera, que las puso en poder del Sr. General Ministro D. Mariano Ballivián. Mi inocencia está demostrada y no dudo que Ágreda se avergonzará de ser desmentido.

Ágreda desde ahora años me es deudor de una cantidad de pesos, bajo documento que mantengo y por cobro que le hago se ha constituido mi gratuito enemigo, si recorda que estando de comandante militar de Escoma fué el azote de los infelices indígenas, lo mismo que siendo Intendente de Muecas cuando Melgarejo; mientras tanto, tengo convicción de que como funcionario público desde el año 1837, he sido bien visto y no casado mal ninguno en los destinos que he ejercido de Corredor y comandante militar como consta a todo el mundo este mi aserto, con el aditamento de que mi casa es la hospitalidad para todos los transeúntes y en ella encuentran lo que necesitan. Esto comprueba los documentos que deposito por ocho dias ante el actuario D. Juan Silva para que se impongan los que gustan.

La Paz, Junio 30 de 1873.

Casimiro Carrasco.

REVISTA DE LA PRENSA.

La República N.º 43—aplaudiva el decreto gubernativo que convoca a la clase obrera del Departamento a una Exposición Industrial para el 16 de Julio próximo, entrando en una serie de consideraciones acerca de lo que es hoy en sí dicha clase, pero tratando siempre de hacer concurrir el corralismo, por consecuencia del 15 de Enero, como un elemento de orden y moralidad a que está ligada la gratitud del pueblo. Respecto al primer punto, sin estar en abierta contradicción con La República, periódico liberal y opositor al contrario que La Reforma ministerial, segun aquella,—habríamos deseado mas bien que una Exposición industrial, el planteamiento de una o mas escuelas de instrucción popular, con la suma que se trata de invertir en premios; pues ello, antes que estos, habria sido a nuestro modo de ver, de un positivo provecho para la clase artesana; que lo que son los tales premios, se puede asegurar poco mas o menos desde ahora a quienes serán adjudicados; cosa que si no desalienta a los mas, no estimula sino a muy pocos. En cuanto al 2.º punto, séanos permitido decir, que si bueno mi buen es presentar el 15 de Enero como una fecha que contrasta con otras, por ejemplo el 24 del mismo mes (combate de las Letanías y consiguiente entrega de esta plaza), nada de lógico hai en deducir de allí que el corralismo fué siempre un elemento de orden, moralidad y garantías para el pueblo, porque sabido es lo que llegó a ser en los últimos tiempos. Si por el 15 de Enero, que no fué la obra de uno solo, se reclama la gratitud popular para el pretendido héroe de aquel hecho de armas,—en nombre de la civilización y de la moral reclamamos nosotros la execración por el "Candidato Civil," el hipócrita corruptor y azuzador de las masas.

En su segundo editorial sobre "Negativa de la Asamblea al empréstito propuesto por el Gobierno," La República, sin entrar en el fondo de la cuestión, se limita a decir que esta pertenece al porvenir, aunque haciendo responsables del fiasco de la empresa Church, y acaso con bastante justicia, a los Diputados a la Constituyente que solo se inspiraron en sus dorados sueños por el engrandecimiento de Bolivia y en especial por el mayor desarrollo de la

intereses del Sud. Dicho artículo concluye asentando que el Ministerio en su derrota debió hacer lo que el Ministerio italiano en un caso análogo que acaba de suceder, antes que dirigir reproches a la Asamblea.

El Eco de Sucre, N.º 97—expresa sus mejores deseos por el adelantamiento del orden público y el imperio de nuestras instituciones; recomienda la reducción del ejército, atenta la situación rentística por que atraviesa el país; arribando por lo demás a la mas plena confianza por la buena acogida del empréstito que acaba de ser rechazado por la 2.ª Asamblea extraordinaria de 1873.

El N.º 98—saluda al 13 de Junio ocho dias despues de pasada esta fecha memorable, por aquello de "mas vale tarde que nunca," y espone en seguida como un medio salvador de la situación la necesidad de reducir los sueldos de los empleados a su mitad durante un año, una vez que negada la autorización al Ejecutivo para el empréstito de 3.000.000 de libras esterlinas, habrá que esperar la Legislatura de 1874. El Sr. Flores comprende en esta reducción al ejército, fuera de su primera idea apuntada en el N.º 97.

Es interesante su parte noticiosa, de que algo reproducimos en otro lugar.

El Porvenir, N.º 3.º—registra la continuación de un artículo sobre libertad de enseñanza.

La parte literaria en que abunda El Porvenir, a semejanza de La Mitrara para el Bello Sexo, tiene de notable una glosa del Sr. d'Arlach en que siguiendo a esos escritores o poetas del tú y vos, que para Jeshona de nuestra literatura abundan en nuestro suelo, y de que tenemos un ejemplo en el último número de La República,—emplea simultáneamente y con profusión ambos pronombres en un corto espacio de cuatro cuartetas.

TRASCRIPCIONES.

Ocurrencias desagradables en el Monasterio de Remedios.

Toda la población ha estado y está actualmente alarmada con un suceso, que se ha narrado de diferentes maneras. En la noche del 15 se habia dirijido al Sr. Intendente de Policía una esquila de denuncia de haberse cometido un homicidio en aquel establecimiento. En cumplimiento de su deber tomó todas las medidas precisas para descubrir el hecho y a los autores; fué preciso hacer uso de la fuerza pública y colocarla en lugares convenientes.—Se sacó en efecto el cadáver de una muchacha, y sabemos que se sigue actualmente el correspondiente juicio criminal, despues de haberse practicado el reconocimiento y autopsia de lei. Se dice que por esta operacion ha resultado, que la muerte ha sido por una enfermedad crónica al estómago, aunque otras personas, que han visto el cadáver, aseguran que tenia contusiones exteriores. De todos modos, deseamos que se descubra la verdad y se castigue severamente el delito.

Con este motivo el público ha hecho una interrogación muy propia y natural: ¿Qué medidas han tomado S. S. Itmas. el Arzobispo y el Concejo municipal del Departamento? No sabemos qué haya hecho el primero y solo tenemos conocimiento de que está enojado con aquel monasterio desde mucho tiempo há por uno u otro escándalo que hai allí y por la mala reputación de él. Respecto al segundo no puede tomarse medida alguna, porque el Sr. Arzobispo se ha opuesto desde el año pasado, estando el Sr. Daniel Calvo de Presidente de esta corporación, a que ejera la amplia facultad de inspección en la parte material, moral y económica, que le atribuye la de su instituto. Espera el pueblo, que el Sr. Ministro del Culto hará algo en este grave asunto.

Acontecimientos graves en Potosí.

De algun tiempo a esta parte se están desarrollando en aquella ciudad funestos hechos. Se dice que un joven docente llevó en dias pasados al Banco 7,600 \$ en moneda falsa, que no le fué recibida; y el Sr. Fiscal ve Partido noticioso de este delito tan trascendente, en cumplimiento de su deber, hizo los respectivos requerimientos y que se seguía el correspondiente juicio criminal. En esos mismos dias se halló rieles y otros preparativos de amonedación falsa en otra casa. El autor habia confesado de plano, que estaba ejerciendo una industria. Admirable respuesta! Dejando a un lado el primer hecho, nos ocuparemos del último. Hai hoy en dia tal cinismo en nuestras sociedades, que todos se creen con perfecto derecho para acuñar moneda falsa. El público señala con el dedo a todas las personas que, ocupándose de este indigno y criminal tráfico, se presentan de un dia para otro con fortuna y comprando valiosas fincas. En todos los pueblos, en algunos puntos apartados, pero inmediatos a algunos minerales, se sitúan estas máquinas de iniquidad. Parece que en Cochabamba tal es la desfachatez de estos famosos caballeros de industria, que no hai artesano, ni negociante de aquellos lugares que no diga: "Esta moneda es de fólano, está de zutano, etc., etc." A dónde, hasta qué extremo ha llegado este torrente devastador, que en mala hora nos arrojó el mismo Gobierno! ¿Cuánto sufre con este uso, que es para nosotros el colera incensurable! No hai toston bueno, y las señoras rogatons, canchiceras, pasaderas, etc., etc. reciben y rechazan lo que quieren; pues se han erijido en autoridades mas autocráticas que el Czar de las Rusias.

Al paso que este mal progresa tan rápidamente, los remedios son lentos e insignificantes. La acción judicial es demasada débil y tardía. El Supremo Gobierno ha dictado una medida infundada y opuesta al espíritu de la ley. La amortización tan deseada, rogada y pedida por todas partes y a toda hora no se verifica. ¿Qué hacer en esta situación? Parece que no hai mas que dos partidos, o convertimos todos en monederos falsos, o salir con buenos revólvers y dar cuenta con estos vichos. Ojalá el actual Jefe del Estado haga galgo en este orden. Su carácter delicado está comprometido, para que se tomen todas las medidas eficaces, para cortar y estirpar este mal de raíz.

BALAZOS EN DIA CLARO.

Se nos ha dicho tambien, que el 8 del mes de Julio de 1873, se celebró en

el mismo Potosí, un jóvan Justiciano Daza habia salido a la puerta de su tienda de comercio y disparó 5 tiros con un revólver a don Luis Dorra, que pasaba acompañado de don Ramon Ovando y de un ingeniero denominado Davidis. Felizmente ninguno de los tiros hirió a Dorra. ¿Qué fatalidad hubiera sido, que por yerro de cuenta hubiera sido victimado o herido el Sr. Ovando o el ingeniero! El motivo habia sido, que el jóvan abrigaba celos contra Dorra, porque éste habia debido casar antes con su esposa. Se dice, que se instrua el correspondiente sumario. Sensible es, que los padres de familia no contengan a sus hijos en el desborde general, que nos amenaza, por medio de una educación mas cuidadosa y religiosa. Siempre hemos de estar lamentando estos acontecimientos y los de duclos que se están haciendo frecuentes.

A. F.

[De "El Eco de Sucre."]

CALLAO.

MONEDA FALSA.

Sentimos decir, que hai una estensa circulación de moneda falsa, en esta ciudad y en Lima, e indudablemente en otros puntos de la República. Esta consiste principalmente en el sol Peruano y en los cuartos Bolivianos. Algunas muestras tenemos a la vista mientras que escribimos, del sol Peruano que lleva el año de 1872 y de la moneda Boliviana 1835 aunque esta última es de fabricación mas reciente. La valla mas grande que puede ponerse a los ladrones, que adoptan este nefando modo de hacer plata, debe ser puesta por el mismo público y sería muy fácil; pues las precauciones ordinarias no pueden menos que sorprender la impostura.

Pero los atentados para defraudar al público a los bancos no se limitan a la fabricación de monedas bajas. Se ejercita tambien el ingenio en imitar los billetes de banco. Respecto a esto, sin embargo el menor cuidado será suficiente para descubrir el fraude y proteger al público.—Circulan en la actualidad entre otros algunos billetes de veinte soles del Banco de Lima que hemos comparado con uno legitimo.—La diferencia, en la comparación es de las mas resaltantes, siendo la mas importante que el verdadero billete tiene grabado abajo, el nombre de los grabadores: "Compañía nacional de Billetes de Banco, Nueva York" mientras que el falso no tiene ningun grabado visible.—Además de esto hai otros medios fáciles para descubrir la falsificación en la parte de adelante y atras del billete. El verdadero billete está impreso con esmero y suavidad en planchas de cobre o acero, mientras que el falsificado es claramente una mala y tosca prueba de litografía.—El verdadero billete tiene en ambos lados un color verde de jardín y en innumerables lugares la palabra veinte y se ven las cifras "20," no sucede así con el falsificado, por que en vez del color verde de jardín se vé un color medio azul que el billete verdadero es suave y se puede conocer su jenuinidad con el tacto, siendo el billete falsificado áspero y se presta por esto a conocer su falsificación.

Estas observaciones se refieren especialmente a los billetes de veinte soles del Banco de Lima, pero son aplicables a los otros billetes falsificados que circulan.—Es de suma importancia que las autoridades den algunos pasos activos para aprehender a los vagabundos que están así explotando y defraudando la comunidad. Las personas que tienen negocios establecidos, generalmente son unas cuantas y son a las que menos se les puede perjudicar con este proceder nefando, pero no sucede así con los pasajeros que diariamente visitan la capital.—Hemos cumplido con nuestro deber ocupándonos seriamente de este asunto. Lo demás que debe hacerse toca a otros.

(South Pacific Times.)

AVISOS.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA.—En conformidad con lo prescrito por los estatutos se convoca a los accionistas inscritos en esta Sucursal, para que se sirvan concurrir a la Junta local Ordinaria que tendrá lugar en la Oficina del Banco, el 8 del presente, a las dos de la tarde.

La Paz, Junio 28 de 1873.

Mariano Peró, Administrador.

REMATE.—Por decreto de 25 de los corrientes, el Sr. Juez de la causa Dr. José Joaquin Quintela, ha señalado el dia 3 de Julio entrante, para el remate de la casa de D. Francisco Ordánvia sita en el barrio de Garcantia de esta ciudad, en la cantidad de 1936 bs. 65 cs. con la rebaja de la tercera décima parte de su tasación, por ejecución que sigue Dn. Federico Gerdes y C.º por cobro de cantidad de pesos.

Las personas que tengan interés podrán ocurrir a la oficina del suscrito a hora de costumbre.

La Paz, Junio 28 de 1873.

Róas.

AL PÚBLICO.—Se sabe que D. Andrés Sanz Guerrero, trata de enajenar la casa tejeria situada en el barrio de Santa Bárbara de esta ciudad, la que adeuda la cantidad de 300 \$ e intereses devengados de 13 años, a la testamentería del finado Dn. Máximo Róbles, y hoy pertenece a su heredera Da. Juana Róbles. Se pone en conocimiento del público para evitar reclamos posteriores.

La Paz, Junio 28 de 1873.

AVISO.—La Corte Superior de Justicia, por auto de 30 del próximo mes pasado, ha señalado el dia 3 de los corrientes para el examen de abogado que debe rendir el Licenciado D. Celso V. Calderon.

La Paz, Julio 1.º de 1873.

El Secretario, Benjamín Antequera.

AVISO.—La Corte Superior de Justicia, por auto de 30 del próximo mes pasado, ha señalado el dia 5 de los corrientes para el examen de abogado que debe rendir el Licenciado D. Simon Jordán.

La Paz, Julio 1.º de 1873.

El Secretario, Benjamín Antequera.

LICEO DE EL PORVENIR.—En esta fecha queda establecido el Liceo de "El Porvenir" en la casa que era del Sr. Saá, barrio de Caridad, esquina del Convento de la Inmaculada Concepción, N.º 433. Se admiten las inscripciones en la Instrucción Secundaria Primaria y Mercantil; pudiendo las personas que quieran favorecer el Establecimiento, que con el Director de él, don Quiro Velasco a todas horas del dia, efecto, con el Sr. Juan Velasco o con el suscrito, que es secretario profesor: de las pensiones bastante módicas.

La Paz, Julio 1.º de 1873.

Antonio Tapia.

HERMENEJILDO VÁSQUEZ, de lecciones prácticas y teóricas de Ortología, Caligrafía, Aritmética, Cálculo, Metrología, Gramática española, Geografía, Urbanidad, Moral, Religión, Contabilidad oficial y mercantil, Filosofía, Matemáticas, Física, Ciencias políticas e Historia, en las casas particulares a donde sea llamado, y en las piezas bajas de la casa de la señora Secundina Moscoso de Alcoreza.

Puede igualmente encargarse de arreglar y llevar los libros de cualquiera clase de comercio a satisfacción de su dueño.

La cuota mensual de cada alumno será convencional.

La Paz, Julio 1.º de 1873.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Luis de las Muñecas, Juez Instructor de la Capital y su cercado, por decreto de esta fecha, ha señalado para el dia 12 de los corrientes horas doce para el remate de la finca de Pocoota sita en el cañon Aucorámas avaluada en la cantidad de veinte y tres mil quinientos Bs. (23,500 Bs.) por venta voluntaria que hacen los herederos de la finada señora doña Ma uela Cordero y Astorga, por no averles cómoda division.

Las personas que interesen ocurran a la oficina del suscrito el dia y hora indicados.

La Paz, Julio 2 de 1873.

Butron.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.—Letras Hipotecarias sorteadas el 25 Junio 1873, correspondientes a la amortización ordinaria del primer semestre de 1873.

Table with columns: Serie, N.º, Cantidad, Valor. Includes entries for 200 B., 500 B., 1000 B., 2000 B., 2500 B.

El importe de estas Letras, así como sus intereses y los intereses de todas las en circulación se pagarán desde el 20 de Julio de 1873, en adelante, en la Oficina Central en La Paz, en la Sucursal en Cochabamba y en las Agencias en Sucre y Potosí.

La Paz, 25 Junio 1873.

El Administrador accidental.

BOTICA Y DROGUERÍA ITALIANA DE DOMINGO LORINI.—Cápsulas Tónico purgativas de Taurina, preparadas por el Señor Cárlos Erba en Milán.

Jarabe de Rábano iodado de Cárlos Erba. Preparado a frio y concentrado en el vacío, reemplaza con ventaja al Aceite de hígado de bacalao, simple, o iodo férreo y todas las preparaciones de base de iodo de hierro, y de iodo de Potasio, tanto bajo la forma de jarabes, como bajo la de píldoras. La acción de este medicamento es siempre cierta y presta inmensos servicios a las personas delicadas que no pueden soportar el sabor del aceite de hígado de bacalao; contra las escrófulas, el linfatismo, la palidez, la tisis y finalmente gran número de afecciones de la piel cedan rápidamente a su empleo, que nada tiene de desagradable, y lo hace aceptar con placer lo mismo por los niños, que por los adultos.

ESPECIALIDADES DE CÁRLOS ERBA.

Poleos y pastillas de magnesia y Bismut, remedio seguro contra las enfermedades del estómago. Cápsulas tónicas purgativas de Taurina: purgante suave utilísimo en muchas enfermedades de los órganos digestivos, sobre todo en las inflamaciones e induración del hígado, ictericia, almorranas y cálculos biliares.

Extracto de tamarindo—Bebida agradable a la vez que lijeramente purgante.

Pepsina.—Nuevo remedio, eficaz en todos los casos de difícil digestion que provienen de la insuficiencia o depravación de los jugos gástricos, sin inflamación.

Aceite de hígado de bacalao ferruginoso. Remedio seguro contra la escrófula, raquitis, enfermedades por



Agua florida. Jarabe de Bristol. Píldoras de Ayers. Id. de Bristol. Id. de Kemp. Pastillas vermífugas. Tónico oriental para herosear el cabello.

REMATE JUDICIAL.—El Doctor Fermín Salmon, Juez Instructor de esta Capital, por providencia N.º 27 del que rije, ha señalado el dia 5 del entrante mes de Julio horas doce para el remate de las fincas San Anio de Cotapampa y Rosariuni situadas en el cañon Goripata provincia de Yngas avaluadas en la cantidad de cinco mil seiscientos setenta y cuatro pesos cinco reales (5,674 \$ 5 rs.) rebajadas que han sido la tercera décima parte de su tasación, pertenecientes al menor Luis Francisco Jémio, por venta que hace el curador de éste Dr. Antolin Sácia por haber provado la necesidad y utilidad para dicha venta.

Las personas que interesen ocurran a la oficina del suscrito el dia y hora designados.

La Paz, Junio 28 de 1873.

Butron.

AVISO PERMANENTE.—El Dr. E. Alidoro Gaido ofrece sus servicios de Abogado. Vive en la casa de la señora Petrona Eduardo, N.º 189, situada en a calle de Chiricos.

AVISO OFICIAL.—El Señor Presidente de la República dará audiencia todos los dias que no sean feriados o de correo, a todas las personas que tengan asunto con él, de 11 a 1 del dia.—Los que necesiten alguna conferencia extraordinaria pueden solicitarla por medio de una esquila entregándola al Edecan de servicio.

Por O. del Sr. P.

El primer Edecan.

Ignacio Romero.

EN ARRIENDO.—Habitaciones bastante cómodas, se dará razon en esta imprenta.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.—Esta Sociedad ha concluido un arreglo con el BANCO NACIONAL DE CHILE, para pagar por su conducto y por medio de sus oficinas en Valparaíso y Santiago los intereses de sus Letras Hipotecarias que circulan en Chile y el capital de las que se amortizan. Toda Letra Hipotecaria que el tenedor quiera hacer pagadera en Chile debe ser registrada y anotada en la Oficina Central en La Paz; la que hará esta anotación, previo el abono de uno y medio por ciento (1 1/2%) sobre el valor de ella; mediante este abono la Sociedad se encarga de la remision periódica de fondos a Chile y del pago de la comision de agencia. Oficina Central en La Paz, a 1.º de Mayo de 1873.

J. E. de Guerra.

Administrador Accidental.

En venta.

Anuario de 1871. Sistema métrico-decimal. Redactor de 1872 hasta el número 17 inclusive. Idem de 1873. Boletin oficial de 1873 desde la página 89. Código de Minería. Abecedarios. Ocurrían a esta imprenta.

Al público.

Por documento otorgado ante el Notario de la primera seccion de la provincia de Omasúyos, Epifanio Gutiérrez me tiene hipotecada la parte que le toca en la finca de Mollepongo sita en el Cañon Carabuco, y para que sobre dicha hipoteca nadie pueda darle dinero pongo en conocimiento del público.

Cunucala, Mayo 7 de 1873.

Guidon Ayala.

v3-p2

AVISO A LOS HACENDADOS.

Los que suscriben necesitan puestos en Corocoro, de tres a cuatro mil quintales de cebada en berza, y celebran contratos que puedan llenarse antes de la estacion de aguas.

La Paz, Junio 1.º de 1873.

PREVENCION.—El suscrito propietario del periódico "La Reforma" se dirije por última vez a los suscritores morosos de esta ciudad y del interior de la República a efecto de que se dignen abonar en las Agencias respectivas las suscripciones vencidas, só pena de consignar sus nombres en el periódico.

La Paz, Junio 26 de 1873.

César Sevilla.

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.